



SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**ADL141003L**

Código de Expediente  
**ADL/2019/33**

Fecha y Hora  
**24/02/2020 14:20**

Página 1 de 2

Código de Verificación  
Electrónica (COVE)



**6B3B5H5A2Y3I6E1H1B4D**

## **ACTA FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL**

### **A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS” 2019-2020 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.**

En Coaña, a 24 de febrero de 2020, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:00 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020 e integrada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
  - Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
  - César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
  - Matilde Bustelo Díaz (Representante de los trabajadores y designada por el sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Inés García Díaz (Empleada municipal).

No asiste a pesar de estar convocado:

José Luís Álvarez Braña (Suplente del representante del Sindicato CCOO).

Tras la publicación del acta con las listas de puntuaciones provisionales, se reúne de nuevo la Mesa de Selección para comprobar si existe algún registro relacionado con este proceso selectivo, verificando que no existe ninguna alegación en el periodo establecido para ello (entre los días 18 y 20 de febrero de 2020), convirtiéndose las puntuaciones totales ya publicadas y que se incluyen a continuación, en definitivas:

Nº	Nº REG.	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	130	53519340L	5,20
2	196	53516752F	4,70
3	286	29203704Y	4,60

Es por ello, que según se puede comprobar en la tabla anterior, la candidata seleccionada sería la aspirante con DNI: 53519340-L. El resto, tal y como se establece en el apartado trece de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, constituyen la bolsa de empleo por el orden de la lista anterior para posibles sustituciones, siempre que dichos/as



ESTRATEGIA DE  
EMPRESARIADO Y  
EMPLEO JUVEN  
garantía juvenil

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento <b>ADL14I003L</b>	Código de Expediente <b>ADL/2019/33</b>	Fecha y Hora <b>24/02/2020 14:20</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>6B3B5H5A2Y3I6E1H1B4D</b>		

aspirantes cumplan los requisitos de la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros de la Mesa de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación de la aspirante con DNI: **53519340-L**, quedando encargada la secretaria de esta Mesa de Selección de comunicar a la candidata, día, hora y lugar para la formalización del contrato, estableciendo además la documentación a presentar para la firma del mismo.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte.